

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2021/02
“ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
TECNOLOGÍA PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA”

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15 horas con 11 minutos del día 27 de marzo de 2021, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo “El Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02 relativo al “Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral.

Así mismo, se da cuenta que, por motivos de agenda institucional, se acreditan suplencias de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la siguiente manera:

No. Oficio	Funcionario Designado	Cargo ante el Comité
IEEBC/CAAYS/571/2021	MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA	PRESIENTA SUPLENTE
IEEBC/CAAYS/572/2021	MTRO. GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ	SECRETARIO SUPLENTE
IEEBC/CJ/092/2021	LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ	VOCAL SUPLENTE
OCP/087/2021	LIC. KAREN LARA VIZCARRA	VOCAL SUPLENTE

Acto seguido, la C. Vera Juárez Figueroa, presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

El 12 de marzo de 2021 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó la convocatoria del presente procedimiento de licitación en el medio de difusión Periódico "El Mexicano", de circulación estatal, así como en el portal de internet del Instituto Electoral, informando se lleva a cabo con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en las partidas presupuestales 21103 "Otros equipos menores diversos", 32301 "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos", 51501 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información" y 52301 "Cámaras fotográficas y de video".

Adicionalmente, se da cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, manifestaron interés de participar tres licitantes, siendo los siguientes:

LICITANTE	FECHA DE REGISTRO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	17 DE MARZO DE 2021
COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE C.V.	17 DE MARZO DE 2021
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	19 DE MARZO DE 2021

El 19 de marzo de 2021, de conformidad con el numeral 5 de las bases de licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, donde se desahogaron los cuestionamientos presentados por el licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** En ese sentido, se puso a disposición de los interesados el acta respectiva, para efecto de su notificación.

El 26 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones, dando a conocer que a las 11:58 horas el licitante **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.**, a las 11:59 horas el licitante **GRUPO**

INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. presentaron en tiempo y forma sus proposiciones, para dar paso a la apertura de los sobres cerrados que contienen las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación de forma CUANTITATIVA.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas técnicas:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	No se acepta la propuesta con fundamento en el artículo 28, fracción V de la Ley de Adquisiciones y penúltimo párrafo del numeral 9 de las bases de licitación, toda vez que el licitante omitió presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y el manifiesto de nacionalidad mexicana, de conformidad con lo solicitado en el numeral 9 incisos D y H de las bases de licitación, respectivamente.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta técnica aceptada para su análisis.


DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO

Con motivo de la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02 y derivado de la etapa de apertura de propuestas técnicas de los licitantes, este Comité de Adquisiciones, como órgano facultado para convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades institucionales, llevo a cabo la revisión y verificación de la propuesta técnica presentada aceptada para su análisis, obteniendo como resultado lo siguiente:

I.- PARTICIPANTE

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. 

II.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación, se realizó la evaluación de propuestas como a continuación se indica: 





Se resume que el licitante participa en los siguientes paquetes

Paquete Uno: Adquisición de equipo de cómputo

Paquete Dos: Adquisición de equipo de video y sonido

Paquete Tres: Arrendamiento de equipo de cómputo

A. Propuesta Técnica:

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
1	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL	CUMPLE
1	2	LAPTOP	CUMPLE
1	3	PROYECTOR	CUMPLE
1	4	IMPRESOR HP M607DN	CUMPLE
1	5	UNIDAD NAS DE RESPALDO	CUMPLE
1	6	APPLE IMAC	CUMPLE
1	7	UPS	CUMPLE
2	1	CÁMARA DE VIDEO JIMCOM PTZ IP STREAMING	CUMPLE
2	2	MEZCLADOR BEHRINGER NENYX 802	CUMPLE
2	3	MICRÓFONO PYLE PDWM2950	CUMPLE
3	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL	NO PRESENTA PROPUESTA
3	2	LAPTOP	CUMPLE
3	3	PROYECTOR	NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA

B. Programa de entregas

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Programa de entregas	Cumple

C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta:

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto de contar con facultades	Cumple
Acta constitutiva	Cumple
RFC	Cumple
Poder Notarial e identificación del representante legal	Cumple

D. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales:

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 mes	Cumple Opinión Positiva

E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones:

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones	Cumple

F. Declaración de Integridad:

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes que se abstendrán adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.	Cumple






G. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los integrantes de cada una de las empresas, representantes legales o empleados no han incurrido en faltas graves ni cuentan con malos antecedentes en la obtención de contratos	Cumple

H. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:

REQUISITO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes son de nacionalidad mexicana	Cumple

III. DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, determina que con fundamento en el Artículo 32, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., para los paquetes 1 y 2 presenta su propuesta técnica de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Se declara desierto el paquete tres, relativo al arrendamiento de equipo, ya que el licitante no presenta la totalidad de las partidas tal y como se indica en los numerales 3 y 27.3 de las bases de licitación.

IV. DE LA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada.

Dado lo anterior, se procede a la revisión CUANTITATIVA de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en

términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Paquete 1: \$839,665.91
	Paquete 2: \$515,280.71

Una vez efectuado el análisis y revisión cualitativa de la propuesta económica del licitante, se emite el dictamen económico, señalando que la propuesta del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. aceptada y determinada como solvente, en cuanto a los paquetes 1 y 2, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 33 y 34, de la Ley de Adquisiciones, emite el:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2021/02

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, de la Ley de Adquisiciones; 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, se dictamina adjudicar al licitante:

La persona moral **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** con domicilio ubicado en Calle Padre Kino, número 790-B, Colonia Pro-Hogar, Mexicali, Baja California C.P. 21240, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de **\$839,665.91 M.N.** (Ochocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 091/100 moneda nacional) para el paquete uno; **\$515,280.71 M.N.** (Quinientos quince mil doscientos ochenta pesos 71/100 moneda nacional) para el paquete dos; dando un total adjudicado

de \$1,354,946.62 M.N. (Un millón trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 62/100 moneda nacional), MAS EL 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que asciende a la cantidad de \$108,395.73 M.N. (ciento ocho mil trescientos noventa y cinco pesos 73/100 moneda nacional), dando un total adjudicado con IVA incluido de \$1,463,342.35 M.N. (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 35/100 moneda nacional).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, haciendo constar que la falta de firma de algún participante no invalida los efectos de la presente acta.

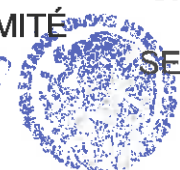
**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:


C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ


C. GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ


C. KAREN LARA VIZCARRA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASISTENCIA VIRTUAL
C. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL INTERNO

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

FIRMA: ASISTENCIA VIRTUAL

